



DIRECCION GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Departamento de Contratos y Garantía

LPN Nº 33/2016 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS CONTROLADOS POR LA LEY Nº 1340/88 PARA EL PROGRAMA DE SALUD MENTAL Y HOSPITAL PSIQUIATRICO DEL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL"
-PLURIANUAL.-ID Nº 312.152.

ADENDA Nº 01 AL CONTRATO ABIERTO Nº 149/2016 -DIMA S.A.

EL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, domiciliado en Brasil e/ Pettrossi de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por el Sr. Sergio Rolando Forte Riquelme, con Cédula de Identidad Nº 981.828, Director General de la Dirección General de Administración y Finanzas, nombrado por Decreto del Poder Ejecutivo Nº 17 de fecha 16 de Agosto de 2013, y, el Sr. Sergio Ramón Barrios Heyn, con Cédula de Identidad Nº 1.751.749, Director General de la Dirección General Operativa de Contrataciones, designado por Resolución S.G. Nº 38 de fecha 23 de agosto de 2013, ambos, facultados a suscribir la presente Adenda del Contrato por Resolución D.G.O.C. Nº 1331 de fecha 06 de Diciembre de 2017, denominado en adelante el CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma DIMA S.A., Ruc Nº 80019573-6, domiciliada en la calle Moleon Andreu Nº832 y Dionicio Jara, de la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el Sr. Hector Amado Candia Jimenez, con Cédula de Identidad Nº 1.138.434, según Poder Especial, otorgado por la Escribana Mirtha Elizabeth Romero Albrecht, con Reg Nº 1010, Escritura 73, denominado en adelante la CONTRATISTA, denominados en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar la presente Adenda del Contrato Abierto de "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS CONTROLADOS POR LA LEY Nº 1340/88 PARA EL PROGRAMA DE SALUD MENTAL Y HOSPITAL PSIQUIATRICO DEL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL"- PLURIANUAL; el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. FUNDAMENTO.

Visto la Nota D.G.G.I.E.S. Nº 3794 de fecha 10 de Noviembre de 2017, la Dirección General de Gestión en Insumos Estratégicos en Salud, solicita la extensión de vigencia del Contrato Abierto Nº 149/2016, con la firma DIMA S.A., en el marco de la Licitación Pública Nacional Nº 33/2016; "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS CONTROLADOS POR LA LEY Nº 1340/88 PARA EL PROGRAMA DE SALUD MENTAL Y HOSPITAL PSIQUIATRICO DEL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL"- PLURIANUAL.

Que la firma DIMA S.A., ha manifestado su conformidad al proceso de ampliación de la vigencia.

Por Dictamen A.J. DGOC Nº 588 de fecha 06 de Diciembre de 2017, la Asesoría Jurídica de la Dirección General Operativa de Contrataciones, teniendo en cuenta lo solicitado por la Dirección General de Gestión en Insumos Estratégicos en Salud; y las justificaciones para la misma; no encuentra objeciones legales para seguir con los trámites administrativos de rigor al pedido de extensión de vigencia contractual.

Que por Resolución DGOC Nº 1331 de fecha 06 de Diciembre de 2017, se aprueba la extensión de vigencia hasta el 31 de Diciembre del 2018, del Contrato Abierto Nº 149/2016, con la firma DIMA S.A., en el marco de la Licitación Pública Nacional Nº 33/2016, "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS CONTROLADOS POR LA LEY Nº 1340/88 PARA EL PROGRAMA DE SALUD MENTAL Y HOSPITAL PSIQUIATRICO DEL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL"- PLURIANUAL.

2. ALCANCE DE LA MODIFICACION.

A través del presente instrumento, las partes acuerdan la modificación de las Cláusulas Nº 6 y 9 del Contrato Principal, sin alterar las demás condiciones del mismo, quedando redactado en los siguientes términos:

6. VIGENCIA DEL CONTRATO.

El Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social y la Contratista, acuerdan extender el plazo de la Vigencia del Contrato Principal; hasta el 31 de Diciembre del 2018.

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La Contratista deberá presentar la extensión de la Vigencia de la Póliza de Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato, por el plazo extendido.

3. CONFORMIDAD E INSTRUMENTACION.

En prueba de conformidad se suscriben 4 (cuatro) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 29 días del mes de Diciembre de 2017.

Sr. Hector Amado Candia Jimenez
CONTRATISTA



Sergio Rolando Forte Riquelme
CONTRATANTE

Sr. Sergio Ramón Barrios Heyn
CONTRATANTE

Ing. M. A. E. Sergio Barrios
Director General
Dirección General Operativa de Contrataciones
M.S.P. y B.S.